

EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
«EL PUEBLO», VILLA DE MAZO  
«EL PUEBLO», HISTORIC-ARTISTIC ENSEMBLE,  
VILLA DE MAZO

JESÚS PÉREZ MORERA\*

RESUMEN

Estudio del núcleo de Villa de Mazo, uno de los centros históricos más importantes de La Palma y en el que por su relevancia destacan el templo parroquial, media docena de viviendas y el empedrado de tres de las calles principales. El casco histórico es además el marco de un particular Corpus Christi, una de las manifestaciones festivas más interesantes y originales de Canarias.

*Palabras clave:* conjunto histórico; patrimonio cultural; Corpus Christi; Villa de Mazo; Canarias.

ABSTRACT

This is a study of the town centre of Villa de Mazo, one of the most important historical centres of La Palma and in which, due to its relevance, the parish church, half a dozen of houses and the cobblestone paving of three of the main streets stand out. The historic centre is also the setting for a peculiar Corpus Christi celebration, one of the most original festive events in the Canary Islands.

*Key words:* historic site; cultural heritage; Corpus Christi; Villa de Mazo; Canary Islands.

1. NOTICIAS HISTÓRICAS

El Pueblo de Villa de Mazo se originó después del establecimiento del primer núcleo poblacional tras la conquista de la isla en 1493 y el inicio de su colonización en las primeras décadas del siglo XVI. Emplazado en terrenos de propiedad comunal, colindantes con dehesas para el pastoreo de los ganados y tierras realengas administradas por el cabildo de la isla, se fue consolidando progresivamente a lo largo de esa centuria y en los siglos siguientes, en

---

\* Doctor en Historia del Arte. Profesor titular del Departamento de Historia del Arte y Filosofía de la Universidad de La Laguna. Correo electrónico: jperezmo@ull.es.

el espacio comprendido entre el caserío de El Poleal, pequeño barrio muy vinculado a El Pueblo, y la primera iglesia de San Blas, fundada presumiblemente a finales del siglo XV en la parte baja del lugar<sup>1</sup>.

Siguiendo una antigua tradición que se remonta a la Edad Media, el centro cívico y el religioso estaban claramente separados, de modo que el templo parroquial ha mantenido hasta la actualidad su posición aislada en el extremo inferior de la población y dentro de su propio espacio, rodeado por calles y definido por un recinto murado y almenado que englobaba al atrio delantero.

Desde el siglo XVI está documentado el reparto, por parte del cabildo de la isla y los gobernadores de La Palma o sus tenientes, de sitios y solares de titularidad comunal en los que los vecinos y labradores del lugar, dedicados al cultivo de las viñas y los cereales, levantaron sus casas, moradas y cercados a cambio de pagar un módico tributo a las rentas «de propios» del concejo insular. Por concesión otorgada en 1537 por el emperador Carlos I, este órgano de gobierno tuvo facultad real para repartir hasta cincuenta solares en cada uno de los lugares y aldeas de su jurisdicción, con el fin de acomodar «a las personas pobres» que «no tuvieren solares ny casas en ella».

Todavía en el siglo XVII el Cabildo de La Palma, en virtud de dicho privilegio, continuó haciendo numerosas adjudicaciones de tierras y solares de viviendas dados a renta, como los diferentes lotes que el señor gobernador de Tenerife y La Palma D. Juan de Urbina y Eguiluz y los caballeros regidores designados midieron y señalaron de nuevo en 1663, por falta de ocupación efectiva hasta entonces, «a la salida del pueblo quando van a la Cruz del Polear», lindantes «por arriba con el camino real y por abajo con la dehesa y por un lado el pueblo y por la otra la dehesa». Varios de estos tributos se siguieron pagando hasta la primera mitad del siglo XIX.

Desde tiempo inmemorial, El Pueblo contó con calles y caminos internos, empedrados en las vías en pendiente (utilizadas eventualmente para tirar desde el monte los palos de madera y arrastrar las cargas de leña) y de tierra en las horizontales. Estas vías nacieron o se trazaron con el objeto de repartir los sitios y solares marcados y adjudicados a los moradores que se fueron asentando y avecindando. A diferencia de otros antiguos núcleos de población, en el caso de Mazo surgieron primero las calles y caminos y después se cons-

---

<sup>1</sup> Sobre la historia de Villa de Mazo, véase: VELÁZQUEZ RAMOS (1999). Las cuestiones artísticas en: PÉREZ MORERA (2020), v. I, pp. 267-372; TRUJILLO RODRÍGUEZ (1977). Algunos aspectos de la tecnología y el patrimonio industrial en: POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2019).

truyeron, sobre los solares repartidos, las casas y viviendas de los vecinos, de modo que aún hoy existen amplios tramos de estas vías históricas libres de residencias o construcciones. En 1672, Catalina Rodríguez, vecina de Mazo, declaró que su marido, que se hallaba ausente, había recibido unos solares en el lugar y otros «onde dicen El Polear, sin tener vivienda en ellos sino la cerca», por el que pagaba al cabildo ocho reales de tributo perpetuo. Imposibilitada de poder fabricar una vivienda por su pobreza, cedió dichos solares a su convecino Diego Lorenzo. Su otro vecino, Gonzalo Yanes, pagaba, en ese entonces, un real de pensión al cabildo de la isla por otra media fanega de viña vidueño, con la casa pajiza de su vivienda y un tanque de recoger agua, «en el dicho pueblo de Señor San Blas», situada junto a otro pedazo de viña y otra casa pajiza que había comprado a su hermana María Magdalena.

Se configuró así un tipo de poblamiento disperso, abierto al naciente, con viviendas que se escalonan sobre la pendiente del terreno, modificado por la mano del hombre con muros y terrazas de cultivo destinadas a la viña, a los cereales y a los árboles frutales y pomares. Casi siempre de una sola planta o terreras, el tipo de hábitat tradicional está formado generalmente por varios módulos sucesivos para aposentos, cocinas y demás servicios (tejados generalmente a cuatro aguas), con patios o «terreros» delanteros y fachada orientada y abierta siempre hacia el mar con el objeto de disfrutar de un paisaje amplio y descendente.

El modo tradicional de vida estuvo representado por «asientos» dispersos, con casas de madera, armadas y *soalladas* de tea, y cubiertas de teja o paja, con latadas y emparrados, «pajeros», graneros, hornos y cocinas anexas, eras para trillar el grano, corrales, establos y gañanías y tanques de madera de tea de recoger agua (reemplazados desde el siglo XVIII por aljibes) instalados dentro de sus cercos, colindantes con caminos y «calles reales». Sirva de ejemplo la casa y parral que los hermanos de Felipa González le dieron en dote en 1615, «que está en el pueblo de dicho término, que tiene por linderos, por abaxo, casa y pomar que fue de María Felipe y, por arriba y ambos lados, calles reales del dicho pueblo de Mazo»; el asiento que el Dr. Pedro Escudero de Segura, presbítero, poseía en 1617 en «el pueblo», formado por una casa de madera de tea y teja y otras dos viviendas pajizas, con su tanque de madera de tea, que lindaba por arriba y por un lado con viñas y parrales de Alonso Rodríguez y Pedro Hernández, por el otro lado con «camino real que ba del dicho pueblo hacia la otra banda» y por abajo con otro tanque y casa de su propiedad y «calle real del dicho pueblo»; el pedazo de viña y árboles con una casa de madera de tea en el «pueblo de Mazo» que el escribano público Tomás González había heredado de José González y que vendió al clérigo Juan Sánchez en 1647, colindante por arriba, por abajo y por un lado con calles reales y por el otro con parral de los herederos de Pedro Hernández; o el al-

mud de viña, con la séptima parte de un tanque de madera de tea y las paredes de una casa igualmente situada «en el pueblo», que la hija de Juan Pérez del Monte y María Pérez recibió en dote de sus padres en 1641, situado junto al camino «que sale del dicho pueblo a la Cruz del Poleal»; además de una casa de madera blanca y piedra seca, de treinta pies de cumplido y dieciséis de ancho, que, con la ayuda de su yerno, Pedro Díaz, se comprometieron a fabricar junto a la vivienda de su hermana y cuñada Francisca Pérez. Viuda de Baltasar Martín, Francisca Pérez declaró en su testamento (1664) que poseía un asiento con su casa, tanque de madera de recoger agua y un corral en el pueblo que confinaba con la dehesa.

En la «plaza del lugar», «plaza del común» o «llano del pósito», futura plaza del ayuntamiento, se levantaba, en su lado oeste, el pósito o alhóndiga, construcción de alto y bajo con un colgadizo exterior de teja abierto hacia el sur. Allí se encontraba la casa pajiza y latada de Andrés Martín y María Rodríguez, adquirida por el capitán Nicolás de Acosta a Bernardo Leal y Gabriel Rodríguez, como mayordomos de las cofradías del Santísimo Sacramento y del Rosario de la parroquia de San Blas, en escritura otorgada el 17 de abril de 1704. Con el cargo de un tributo a los «propios» del cabildo, limitaba por delante con «el pósito y llano» del pueblo de dicho lugar, por detrás, con viña que había sido de Juan Perdomo y, por los dos lados, con caminos reales. Otra suerte de pan sembrar «en el lugar de Mazo donde llaman el pósito de Ana Martín», cuya ubicación desconocemos, se nombra en 1735.

Al igual que otros graneros comunales, tenía como fin repartir la simiente entre los labradores pobres y, en tiempo de necesidad, a todos los vecinos en general, pagando, unos y otros, una moderada ganancia en granos. Con los intereses en cereales y el capital acumulado, acrecentó pronto su caudal, de manera que desempeñó un importante papel como institución de carácter colectivo. Valiéndose de su ayuda, los vecinos acometieron diversas ampliaciones y mejoras en la iglesia parroquial durante los siglos XVII y XVIII. Tras ser destruido por un incendio, en 1754 los vecinos de Mazo solicitaron a la Real Audiencia de Canarias que autorizase su reedificación con el «mucho caudal» que se adeudaba a la institución. Tal y como se ve por algunas antiguas fotografías, en el lado norte de la misma plaza, donde luego se construyó la sede de la sociedad «La Unión», se hallaba una segunda edificación con otro colgadizo de teja o alpendre exterior con cinco pies derechos en su frente.

Dos fueron los ejes determinantes de su trama y de la organización del asentamiento de El Pueblo de Villa de Mazo: uno vertical, hoy calle La Calzada, que comunicaba la iglesia con la plaza del lugar, actual plaza Pedro Pérez Díaz, y que ascendía hasta la parte alta del pueblo, El Poleal y el monte, conectando con el camino de Las Toscas. Con este eje se cruzaba otra vía horizontal, anti-

guo camino real de Fuencaliente o «de la otra banda», que enlazaba con el sur de la isla y con el valle de Aridane, hoy carretera general.

La vía principal o calle de La Calzada, en el eje de la iglesia-pósito, sucedió a otra antigua calle empedrada que servía además para comunicar el monte con las medianías y la costa. Originariamente se trataba de una calle empedrada mucho más estrecha, como atestiguan varias fotografías datadas a finales del siglo XIX.

Sin duda, estas calzadas de El Pueblo conforman uno de los elementos icónicos del municipio. Los empedrados comprenden dos vías del núcleo urbano. La primera y más antigua, actual calle La Calzada, se extiende desde el templo parroquial hasta la carretera general, pasando por la casa parroquial, el cementerio, la hacienda de la familia Sotomayor, las casas consistoriales, el juzgado, la biblioteca pública municipal, la plaza Pedro Pérez Díaz, casa de Alonso Pérez Sánchez y sede de la Sociedad La Unión. La segunda de las vías, más corta se despliega en la calle Pérez Galdós.

Según las fuentes orales, la propuesta de ampliar el antiguo camino real, convirtiéndolo en una amplia calzada partió de una propuesta de Maximiliano Pérez Díaz, farmacéutico de la localidad, quien, tras un viaje a México, conoció de primera mano algún ejemplo similar e ideó implantar una pavimentación de esta clase en Villa de Mazo. Se afirma, incluso, que Pérez Díaz se trajo consigo los planos de unos empedrados. Al parecer, los bocetos importados desde México pertenecían a poblaciones de acusado desnivel.

En 1920, el ayuntamiento, presidido por Juan Brito Leal, se propuso acometer una ordenación profunda del casco urbano. Con este propósito encargó un plan al arquitecto Pelayo López Martín-Romero (1897-1972)<sup>2</sup>. El planeamiento de López Martín-Romero proponía la apertura de varias calles adaptadas tanto a la topografía del lugar como al trazado de la carretera general. A grandes rasgos, la cabecera municipal se articularía en torno a tres amplias calles principales paralelas siguiendo la pendiente del terreno y otras que las cortaban de manera transversal. La ordenación de López Martín-Romero comprendió también la construcción de una plaza principal destinada a servir de nuevo edificio de las casas consistoriales.

El proyecto de ordenación urbana de la cabecera municipal se aprobó en 1921. Con este propósito se procedió tanto a la adquisición de los terrenos colindantes terrenos como a la expropiación en otros. Los trabajos se iniciaron poco después. En 1923, por ejemplo, se procedió a allanar la actual vía

---

<sup>2</sup> Su biografía en: PÉREZ GARCÍA (1985-1998).

Maximiliano Pérez Díaz. En cuanto al empedrado, el antiguo camino real que transcurría entre la iglesia y el monte se convirtió en la primera de las intervenciones.

Los trabajos desarrollados por maestros pedreros locales se iniciaron durante la primera mitad de la década de 1930, a partir del tramo más bajo de la calle La Calzada, en los aledaños de la parroquia de San Blas Obispo. La piedra se extrajo de dos canteras localizadas en el propio municipio: El Barranquito y El Roque. La dirección de su ejecución corrió a cargo del maestro pedrero Alejandro Pérez Cabrera.

## 2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

El ámbito del conjunto histórico de El Pueblo agrupa el viejo núcleo poblacional de Villa de Mazo, cuya evolución urbanística, histórica y paisajística, desde sus orígenes en el siglo XVI, ha permitido la conservación, con cierta uniformidad, del antiguo diseño urbano. Se configura como un espacio singular, articulado en torno a dos unidades bien definidas: la parroquia de San Blas y la plaza alta de la población, alrededor de los cuales se organizó primitivamente la distribución de caminos, calles y solares.

El eje vertebrador, nexo de unión de todas sus edificaciones históricas y elementos urbanos, y el que permite su declaración como conjunto histórico, son las calzadas de piedra de la calle principal y de la calle Pérez Galdós. Es indudable que estas dos vías constituyen un modelo único en Canarias. La originalidad y perfección del labrado de la piedra y el acabado general de las vías dotan a El Pueblo de una indudable personalidad y remiten a las labores artesanas que se prodigan en esta jurisdicción una de las más sobresalientes de La Palma.

Las calzadas de Villa de Mazo no son simples caminos o calles empedradas. Diferentes a las de cualquier otro lugar por su anchura e inusuales dimensiones, por el tipo de cantera utilizada, propia del lugar; por el bello trabajo de sus piedras basálticas, pulidas por el uso y el paso del tiempo, y por su paisajística visión en pendiente, las calzadas son la imagen misma del pueblo de Mazo. Son, haciendo honor a su nombre, auténticas calzadas con toda la nobleza y la clásica belleza del modo antiguo, un anchuroso río de basalto que centellea con todo su esplendor bajo la fuerte luz del sol.

Se trata, en definitiva, de una conjunción de elementos únicos, que se solapan, interrelacionan y complementan, consecuencia de una arraigada tra-

dición artesanal, cuyos frutos más logrados se han concretado a lo largo del siglo XX en las calzadas, el Corpus Christi y en una serie de edificaciones de marcada impronta.

Asociadas e inseparables a las calzadas de Villa de Mazo, se encuentran los siguientes hitos urbanos y edificaciones históricas singulares.

## 2.1. *Arquitectura y bienes religiosos: iglesia parroquial de San Blas Obispo*

### 2.1.1. Edificio

Iglesia parroquial de San Blas Obispo con su atrio delantero y cerco murado y almenado. Tiene su origen en una ermita que, finalizada la conquista de La Palma, erigieron los primeros pobladores del término a San Blas, obispo de Sebaste, en Armenia (Asia Menor), pequeña y modesta en su principio, pero ampliada y mejorada en los siglos posteriores hasta convertirse a principios del siglo XIX en uno de los tres templos de planta basilical de tres naves de la isla. Según una información practicada en 1603 ante el escribano público Miguel Brito, recogida por el cronista Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, el terreno para edificarla fue cedido por Martín Camacho y otros conquistadores, cuyos hijos, Gregorio y Marcos Camacho, marido de Juana de Alcázar, disfrutaron de tierras y casas en el lugar. El sitio donado comprendía además una propiedad de viña y lagar con su dornajo junto a la iglesia y barranco de San Blas, sobre parte de la cual construyó el cura Francisco Felipe de Lemos la actual casa parroquial a fines del siglo XVIII. Aquella primera ermita, servida por un capellán que decía misa a los vecinos a cambio de un salario, fue elevada a rango de iglesia bautismal por el obispo fray Juan Azóloras en 1571. Por entonces y para administrar el sacramento del bautismo se colocó una pila sevillana de barro vidriado verde, sustituida por otra de piedra labrada que se mandó a pedir a la isla de Gran Canaria en 1718. En ella se bautizaron no solo todos los nacidos en el Mazo, sino también los de Fuencaliente, que no se segregaron de la parroquia de San Blas hasta 1832. Por último, en 1636, en virtud de una real cédula del rey Felipe IV, tomó posesión el primer cura párroco del término, el licenciado D. Gabriel van de Walle de Estupiñán.

Acrescentada a lo largo del tiempo, la primitiva edificación era de una sola nave con capilla mayor. En la década de 1650 se construyó, adosada al lado del evangelio, la capilla del Rosario, cuya cofradía había sido fundada en 1615. En 1679-1680, con la ayuda del caudal del pósito de granos, se fabricó un nuevo cañón de iglesia con dos puertas laterales, un coro alto sobre la puerta principal y un balconcillo para tocar las campanas en la fachada principal. Bendecido el sábado 17 de agosto de 1680, toda la obra de carpintería fue

realizada por el maestro Juan Fernández, que hizo también el coro, el nuevo baptisterio, cerrado por una reja de balaustres, y el púlpito. Nacido en Mazo en 1643, fue miembro activo de la escuela de maestros carpinteros y ensambladores de mayor personalidad de la isla. En torno a 1690 se reiniciaron las obras de reconstrucción del templo, ahora por la cabecera, por estar baja respecto a la nueva nave. La capilla mayor y su arco toral fueron levantados, al igual que el arco de la capilla del Rosario, como se distingue por la tonalidad más oscura de su cantería. La nueva armadura mudéjar del presbiterio, con almizate y cuatro faldones, debe ser del citado Juan Fernández, que por aquellos años continuó trabajando para su parroquia de bautismo. Además de un lagar, con su concha y husillo, y una puerta para el cerco de la iglesia, hizo dos rejas de celosías para las ventanas de la capilla mayor. La presencia en el almizate de elementos decorativos propios de la escuela de Andrés del Rosario (su suegro y maestro) y del taller de los Fernández, como adornos florales y fitomorfos tallados, cabezas de mascarones y medias figuras que surgen de formaciones vegetales geometrizadas, permiten considerarla como obra de su mano.

Siguiendo el modelo de la iglesia mayor de El Salvador de Santa Cruz de La Palma, característico también de la isla, la torre se incrusta en un ángulo de la cabecera (sobre la antigua sacristía) y no en la zona de los pies como es habitual en las otras islas. Fabricada en negra piedra molinera, su construcción fue concertada en 1733 con el maestro Domingo Fernández Crespo. Su último cuerpo data de 1957-1959 y fue realizado con arreglo al proyecto del arquitecto para las regiones devastadas Santiago Climent. Previamente, en 1953, la antigua espadaña de piedra (hoy despiezada y guardada en los sótanos de la casa parroquial) fue recolocada en el vértice de la fachada principal, hasta que, debido a su peso, fue desmontada de nuevo. El nuevo reloj de la torre, sufragado en parte con el donativo de la viuda del diputado Alonso Pérez Díaz, dio su primera campanada el 11 de junio 1959.

El edificio actual constituye el tercer y último templo que se construyó en la isla con planta basilical de tres naves y cubiertas mudéjares de madera. La obra fue emprendida, entre 1794 y 1804, por los parroquianos de Mazo y Fuencaiente. En 1794, el obispo Antonio Tavira dispuso que se alargara la nave central, obra que se concluyó en 1796. Al año siguiente comenzó la construcción de la nave del evangelio y, a continuación, entre 1802 y 1804, se realizó la capilla del Carmen y la nave de la epístola, conocida también como la «nave de Fuencaiente». El templo conserva además su original pavimento de madera, particular solución que distingue, singulariza y otorga identidad a la arquitectura tradicional de la isla de La Palma. Exclusiva de los templos rurales de la isla, no existen ejemplos similares en el resto del archipiélago canario, al igual que en el conjunto de España, donde resulta difícil encontrar ejemplos similares o



paralelismos. Integrado por ladrillos de tea de diferente formato y encintados de la misma madera que forman una trama de encasamientos rectangulares, organizados en hileras, para las sepulturas y enterramientos, este tipo de suelo lignario o «soallados» de madera emparenta además nuestra arquitectura con algunas regiones de Iberoamérica, en las que, por razones semejantes, se adoptaron soluciones del mismo tipo durante el periodo colonial. Fruto de la carencia de la piedra y la carestía de ladrillo de buena calidad, fue el resultado de la adaptación al medio físico y a los materiales disponibles, de las necesidades y la economía de medios y del esfuerzo y la voluntad colectiva. Desaparecidos como consecuencia de las intervenciones sufridas y el abandono, en la actualidad los mejores ejemplos que perviven son los de las iglesias de parroquiales de Mazo y Los Llanos de Aridane.

### 2.1.2. Mobiliario sacro

En el interior del templo de San Blas sobresale el retablo barroco del altar mayor, construido entre 1709 y 1711 por el citado Juan Fernández o, en todo caso, por el taller familiar de los Fernández, integrado por sus hijos Agustín y Bernabé Fernández, el artista de mayor personalidad del retablo y la arquitectura palmera de la primera mitad del siglo XVIII. Dorado y pintado entre 1739-1740, en el siglo XX fue víctima del gusto unilateral de un párroco que lo despojó de su rica policromía. El retablo del Rosario es obra, del mismo modo, del artista más representativo del barroco palmero, el escultor y pintor Bernardo Manuel de Silva (1655-1721), autor de sus tres pinturas: *San Antonio Abad* y *Santo Domingo*, situadas en las calles laterales del primer cuerpo, y la *Sagrada Familia* del ático. Fue donado en 1698 por Antonio de Ríos y Torres. De su mano son también otras dos magníficas esculturas que posee el templo: *Nuestra Señora del Carmen* y *San Juan Bautista*, ambas colocadas por el presbítero D. Pedro de Acosta van de Walle, rico hacendado de Mazo. De cuerpo tripartito y estípites es el retablo del Niño Jesús (ca. 1770), situado en la nave de la Epístola. El coro se hizo en 1926, siendo cura D. Ángel Serra Cortina. El órgano tiene la fecha de 1798 y procede de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. Fue adquirido en 1834 a D. José Gabriel Martín, que por ese entonces donó un nuevo órgano a la iglesia matriz de la isla.

### 2.1.3. Imaginería y orfebrería

El templo conserva una rica colección de obras flamencas, andaluzas, americanas y canarias. Del santo patrono se conservan tres imágenes: una de escuela flamenca, que presidió la primera ermita, salida de un taller de Bruselas o Malinas en el primer cuarto del siglo XVI; otra realizada entre 1768 y

1776 y una tercera ejecutada por el artista palmero Aurelio Carmona López en 1858. También flamenca es la Virgen de los Reyes, de hacia 1510-1520, obra de un taller de Amberes. La impronta sevillana y montañesina es muy marcada en la talla del Niño Jesús. Data de hacia 1640, fecha en la que se fundó su cofradía. La imagen de la Virgen del Rosario, de vestir, fue enviada de La Habana hacia 1790. En 1895 fue retocada por el escultor palmero José Aníbal Rodríguez Valcárcel. Hay también una imagen de la Virgen de las Angustias «con su Santísimo hijo en los brazos», réplica facsímil de la titular de la iglesia del hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la ciudad de La Laguna costeada en el siglo XIX por D. Luis Monterrey.

La iglesia posee además otras pinturas y esculturas de los siglos XVII al XIX, así como ricas colecciones de platería, joyería (pertenecientes al ajuar de la Virgen del Rosario) y ornamentos sagrados, con piezas americanas, canarias o españolas de los siglos XVI al XX. Sobresale la custodia de astil escultórico de San Miguel Triunfante, con la figura del arcángel sosteniendo con sus brazos en alto el sol eucarístico, que llegó a la parroquia en 1836 desde el convento dominico de San Miguel de La Palma. La lámpara mayor (1724) procede igualmente del convento franciscano de Santa Cruz de La Palma.

#### 2.1.4. Osario y calvario exterior

Formado por una escalinata, las tres cruces de madera de tea que la rematan señalan su función como osario o «carnero» para depositar los huesos de los difuntos. Sobre él se encuentra una interesante placa de azulejos sevillanos con la figura del patrón San Blas entre dos recuadros esgrafiados que representan las armas de san Pedro y una cruz sobre un pódium escalonado. Aunque su cronología es mucho más antigua, de él hay constancia documental en 1792, fecha en la que el párroco del lugar, D. Francisco Felipe de Lemos, compró un pedazo de tierras con árboles «en el pueblo» junto «a los muros de la iglesia del señor San Blas y el osario».

## 2.2. *Arquitectura doméstica*

### 2.2.1. Hacienda de Acosta van de Walle, después de Sotomayor (calle La Calzada, número 25)

Esta antigua hacienda de tierras de pan sembrar, árboles frutales y viña malvasía y vidueño, con casa principal, dos lagares y tanque de madera de tea de recoger agua, era en el siglo XVI una heredad de viña, inmediata a la parroquia de San Blas, perteneciente al capitán Baltasar González de Acosta, regidor de

La Palma y mayordomo de fábrica de la misma iglesia. Heredada por su hijo, el capitán Baltasar de Acosta van de Walle, pasó posteriormente a su nieta, Dña. Teresa de Acosta, mujer de D. Servando Manuel de Almeida, que en 1735 la enajenó al capitán de caballos y corazas D. Juan Agustín Sotomayor Massieu. De diez fanegas de extensión, limitada con la calle y barranco de San Blas y por el norte con la dehesa del Mocanal y montes realengos. Sus casas principales, con bodega, lagares, aljibe y portada, fueron fabricadas a partir de 1793 por el coronel D. Miguel de Monteverde como marido de Dña. Tomasa Sotomayor Massieu, quien reedificó también la casa de medianeros. Sobresale su era enlosada con piedra molinera, posiblemente el mejor ejemplar de su clase que existe en la isla. Con portada abierta hacia la calle La Calzada, la casona presenta balcón descubierto hacia el sur y otro con pies derechos y tejado hacia el naciente provisto de balaustres sobre celosías en el antepecho, al modo de los balcones palmeros de finales del siglo XVIII.

### 2.2.2. Casa parroquial

Fabricada por el párroco Francisco Felipe de Lemos, su construcción ya estaba concluida en 1802 gracias a la solicitud del mismo cura beneficiado, que aportó de su caudal más de mil pesos. Sustituyó a la antigua casa del curato fabricada enteramente en madera de tea (al igual que otras antiguas edificaciones de la isla), parte de la cual fue aprovechada en la nueva edificación. Se trata de una vivienda tradicional adaptada a la inclinación del terreno que se organiza en torno a un patio cuadrangular con un aljibe y galerías acristaladas a su alrededor.

### 2.2.3. Casa de los Pérez Díaz

Conocida por el nombre del diputado Alonso Pérez Díaz, fue edificada hacia 1860-1870 por su padre, Alonso Pérez Sánchez, teniente de las milicias provinciales de La Palma, capitán graduado de Infantería y alcalde de Mazo hasta 1878, hermano de Blas Pérez Sánchez, casados respectivamente con las hermanas Luisa y Catalina Díaz Guerra. Ambos matrimonios dieron lugar a las conocidas familias de los Pérez Díaz, clanes influyentes en la vida social y política de La Palma en el último tercio del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. «De su manifiesta preponderancia social y económica dan testimonio, todavía hoy, las viviendas familiares ubicadas en El Pueblo, que se constituyeron en las edificaciones de mayor empaque de la localidad y en muestra singular de la arquitectura doméstica canaria»<sup>3</sup>. Junto a la Casa Roja, reviste

<sup>3</sup> VELÁZQUEZ RAMOS (1999), p. 184.

un interés considerable dentro del contexto urbanístico de Villa de Mazo. Su construcción, mezcla de casa urbana y rústica, presenta fachada hacia la plaza de la villa con balcones descubiertos, grandes ventanales de guillotina con antepechos de hierro forjado y balaustrada en el remate entre pedestales coronados por jarrones.

### 2.2.3. Casa Roja

Considerada como el edificio más significativo de dentro de la arquitectura doméstica promovida por los grandes propietarios del municipio. Se trata de una gran mansión mandada a edificar por Leopoldo Pérez Díaz, establecido en La Guaira (Venezuela). Construida con las remesas de este indiano, en ella residieron sus hermanos desde al menos 1911.

## 2.3. *Arquitectura civil*

### 2.3.1. Casas consistoriales

Levantadas con arreglo al proyecto firmado en 1928 por el arquitecto Pelayo López sobre las anteriores casas municipales, primitivo pósito de granos o alhóndiga del lugar. De corte ecléctico, el edificio del ayuntamiento fue inaugurado en 1930. Se halla separado del juzgado municipal por una escalinata, a la que se abre una bella *loggia* de orden jónico, sobre columnas toscanas, que hace esquina a la plaza. Posteriormente, fue ampliado con arreglo al proyecto del arquitecto tinerfeño Tomás Machado. Entre 1932 y 1935 se construyó el aljibe de su parte trasera.

## 2.4. *Otros tipos arquitectónicos y urbanísticos*

### 2.4.1. Cementerio de San Blas

Construido en la huerta rectoral a mediados del siglo XIX, su construcción se prolongó durante toda la segunda mitad de la centuria y a lo largo del siglo XX. En 1917 se dio principio a la construcción del cementerio civil. Formado por un recinto de planta rectangular cerrado por muros, los enterramientos se disponen en la tierra, panteones exentos (como el panteón de mármol de la familia Pérez Díaz) y en los nichos pertenecientes a las familias de la villa (los más antiguos con coronamientos de cantería entre jarrones de piedra) que, según escribía en 1920 el párroco del lugar, contenían «inscripciones decen-tes y edificantes». Se accede al cementerio por una hermosa rampa empedra-

da que parte de la calle La Calzada, rodeada de arbolado y ceñida por un muro bajo con pedestales que soportan pirámides coronadas por bolas tanto en su arranque como en su final.

#### 2.4.2. Puente de San Blas

Paralelo a la calle La Calzada hasta el cementerio de la villa, el cauce del barranco de San Blas atraviesa en ese punto hacia el lado opuesto por debajo de dicha vía empedrada. La construcción de este puente de piedra fue solicitada en 1808 por el alcalde del lugar con el producto de los diezmos del lugar y con lo que el pueblo pudiese ayudar con su trabajo.

#### 2.4.3. Plaza Pedro Pérez Díaz

A principios de la década de 1930 debieron comenzar las obras de la plaza principal del municipio, también con un diseño de impronta ecléctica del arquitecto Pelayo López Martín-Romero. En ella se levantan la casa de los Pérez Díaz, la del juzgado y el ayuntamiento. Por la elegancia de su diseño y la armónica combinación de elementos clásicos, románticos y eclécticos del siglo XIX y primeras décadas del XX, el conjunto constituye un buen ejemplo de la arquitectura isleña de ese periodo.

Cerrada por una balaustrada con pedestales coronados por jarrones, en su centro se alza un pódium circular con cuatro escalinatas en sus ejes. Hacia el naciente, el desnivel del terreno hace de ella un mirador con excelentes vistas sobre la villa y el paisaje que desciende hasta el mar. En su lado sureste, se encuentra un bello cerramiento, con portada con verja de forja y muro coronado por balaustres y jarrones, proyectado en 1937 por el maestro de obras Gabriel Duque para la residencia del diputado D. Alonso Pérez Díaz.

### 3. VALORES INMATERIALES DEL NÚCLEO URBANO: LAS CALZADAS Y EL CORPUS CHRISTI DE VILLA DE MAZO, FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

Declarada en 1985 como Fiesta de Interés Turístico Nacional, una de las manifestaciones más interesantes pertenecientes al patrimonio inmaterial del archipiélago canario, única en su género en España, es el Corpus Christi de Villa de Mazo. Esta celebración resulta indisoluble y no se entiende sin el marco y el escenario sobre el que nació y sobre el que descansa: las calzadas. Tan

peculiares vías constituyen, junto con la parroquia de San Blas Obispo y la Casa Roja, las principales señas identitarias locales<sup>4</sup>.

Por tanto, se hace necesario considerar su valor tanto material como inmaterial y la relación entre las «calzadas» y el Corpus Christi. No en vano, la expresión callejera de la cita eucarística se gestó sobre las calzadas colocadas unas décadas antes, en cuya construcción trabajaron también los represaliados de la guerra civil.

En cierta manera, cabría entender que la celebración del Corpus de Mazo se entretexe con las calzadas, su escenario original y sobre el que nacieron los arcos. Sin duda, ambos elementos son indisociables del municipio y de la propia festividad eucarística.

A lo largo del tiempo, Villa de Mazo se ha caracterizado por su paisaje áspero, su clima húmedo y ventoso, sometido en la mayor parte de la jurisdicción a los vientos alisios y un agro centrado en una agricultura de secano y la ganadería. Estas circunstancias han confluído en conformar una población industriosa dedicada a los trabajos artesanos y de las que las calzadas es uno de sus frutos. En iguales términos habría que considerar la fiesta del Corpus Christi en su versión de los arcos efímeros, una de las manifestaciones más cuidadas y llamativas del patrimonio festivo canario.

Al igual que las calzadas, el actual Corpus Christi se gestó en el siglo XX, incluso la festividad eucarística es posterior a los empedrados de las vías. La noticia más remota de este tipo de estructuras en Mazo se remonta a 1774 cuando se levantó algún arco en la entronización de la Virgen de los Dolores en su ermita de Lodero. Más tarde, en 1895, consta la referencia a un pequeño arco dentro del Corpus. En 1945 y 1950, con motivo de la Bajada de la Virgen (en Santa Cruz de La Palma) y las visitas de diversas personalidades al municipio, se levantaron hasta tres arcos efímeros.

En cuanto al Corpus Christi, en 1954, vecinos del barrio de La Sabina idearon una estructura adintelada que instalaron en las calles de El Pueblo. A esta le siguió otra en 1959, cuya morfología presentaba un arco semejante a los actuales. A partir de la edición de 1960 comenzó a implantarse la estética del Corpus.

Los arcos de Villa de Mazo se caracterizan por dos cualidades. En primer lugar por sus dimensiones, concebidos con unas estructuras cambiantes

---

<sup>4</sup> Acerca de la fiesta del Corpus Christi de Villa de Mazo consúltense: CABRERA MEDINA (2022); HERNÁNDEZ PÉREZ (2001); MARTINO ALBA (2003), v. 2, pp. 1073-1092.

y en los que se plasma el gusto de una sociedad. En segundo término, junto a la monumentalidad de esos arcos verticales que inundan las calles históricas del municipio, debe subrayarse una segunda cualidad, el trabajo cuidado y minucioso en cada una de las piezas que componen los arcos. Una decoración realizada a base de elementos vegetales.

De esta manera, la celebración del Corpus de Mazo se entretiene con las calzadas, su escenario original y sobre el que nacieron los arcos. Sin duda, ambos elementos son indisociables del municipio y de la propia festividad eucarística.

#### 4. LA TRAMA URBANA, UN BIEN A PROTEGER

El conjunto histórico de El Pueblo de Villa de Mazo se articula sobre el eje principal de la calle de La Calzada y la calle lateral de Pérez Galdós, ascendiendo por la pendiente desde el templo parroquial de San Blas hasta el emplazamiento de la plaza principal de la población, donde se levantan las casas consistoriales y el juzgado.

La delimitación concreta del ámbito de protección propuesto se ha intentado ajustar a la trama viaria histórica del enclave. Desde el punto de vista del diseño urbano, El Pueblo de Villa de Mazo mantiene la traza proyectada en 1921 por Pelayo López Martín-Romero, el primero y más brillante arquitecto nacido en la isla. En esta planta es fundamental la conservación de las dos calzadas empedradas, representativas del inicial ordenamiento urbano y que articulan el conjunto de inmuebles.

A pesar de que muchos de estas aportaciones se introdujeron en el siglo XX, el núcleo urbano de Villa de Mazo es un ejemplo paradigmático dentro del archipiélago canario de la forja de un espacio urbano y unos modos estéticos en los que se mezcla la tradición y la modernidad, y donde la participación ciudadana y la construcción de una identidad a partir de una serie de elementos patrimoniales se refleja con nitidez. La burguesía agraria local y la riqueza aportada por los emigrantes indianos dejaron su impronta en los magníficos ejemplos de arquitectura doméstica que aún se conservan en el núcleo, así como en la propia iglesia parroquial y su importante patrimonio mueble.

La delimitación del conjunto histórico-artístico incluye una decena de inmuebles e hitos urbanos de valor patrimonial, entre los que destacan la iglesia de San Blas, las dos calzadas y los puentes de piedra, el cementerio y las casas consistoriales, así como algunos edificios civiles destacables por su antigüedad o por sus valores arquitectónicos.

El punto origen se localiza en el templo y la plaza de la iglesia de San Blas. Desde este punto, asciende en línea recta en dirección oeste para desdoblarse en la intersección con la calle Maximiliano Pérez Díaz e incluir la calle Benito Pérez Galdós hasta su intersección con la carretera General (LP-202) y, por la calle Maximiliano Pérez Díaz, la Casa Roja (número 23 de dicha vía). Por la calle La Calzada, prosigue en dirección oeste para englobar la plaza principal Pedro Pérez Díaz, con el ayuntamiento, el juzgado y la casa Pérez Díaz, y continuar, al igual que la vía paralela de Pérez Galdós, hasta el final de ambas calzadas en los puntos en los que conecta con la carretera general, incluyendo el puente de piedra situado debajo de esta última vía.

Este ámbito de protección se justifica por acoger la casi totalidad del núcleo histórico de El Pueblo de Villa de Mazo, que aún cuenta con un importante número de inmuebles de valor patrimonial, así como con la trama urbana original, significada por sus elevadas pendientes y adaptación a la orografía. Los hitos de referencia vienen definidos por la iglesia parroquial de San Blas, en el extremo oriental, la Casa Roja, en el extremo norte, la plaza del ayuntamiento, con la casa Pérez Díaz y la del juzgado, en el centro de la población, y el grupo de edificaciones tradicionales situadas sobre la mencionada plaza, en la cota superior constituida por la carretera general.

En el conjunto de la isla de Palma, El Pueblo de Villa de Mazo es una de las cabeceras municipales que ofrece una de las estampas más atractivas. Vertebrado sobre sus antiguas calzadas empedradas, uno de sus elementos más característicos, este conjunto urbano presenta una serie de edificaciones de notable relevancia que constituyen un abanico de inmuebles representativos de variadas épocas y tipologías. Ello se pone de manifiesto en la iglesia parroquial de San Blas Obispo (arquitectura religiosa tradicional), en las casas consistoriales (arquitectura civil), puentes de piedra de San Blas y de la carretera general (ingeniería civil), cementerio de la Villa (arquitectura funeraria), en la residencia de la familia Pérez Díaz y otras edificaciones coetáneas (arquitectura residencial de la burguesía agraria del siglo XIX), en la Casa Roja (arquitectura indiana), en la casa y heredad de la familia Sotomayor (arquitectura señorial de las haciendas rurales) y en otros ejemplos de viviendas terreras o de alto y bajo que se ajustan a los modelos de la arquitectura doméstica tradicional palmera.

Si bien en los tiempos más recientes se han producido importantes transformaciones en su entorno, el letargo histórico que caracterizó su trayectoria ha permitido una mejor conservación de gran parte de su legado patrimonial frente a la expansión urbanística de otros lugares. La pervivencia de tipologías arquitectónicas de carácter tradicional y civil que se remontan desde el siglo XVI al XX, su configuración como unidad urbana singular, de carácter



histórico, con límites bien definidos y la necesidad de preservar sus rasgos arquitectónicos, paisajísticos y ambientales requieren de un entorno de protección como el expuesto, en el que también se incluyen edificios de nueva construcción, cuyo valor patrimonial es nulo, pero que se incorporan con objeto de evitar posibles contaminaciones visuales a la totalidad del ámbito urbano de carácter histórico.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABRERA MEDINA, Myriam (2022). *Corpus Christi en Villa de Mazo*. [Villa de Mazo]: Ayuntamiento de Villa de Mazo.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, María Victoria (2001). *La isla de La Palma: las fiestas y tradiciones*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MARTINO ALBA, Pilar (2003). «Corpus Christi en Villa de Mazo, isla de La Palma: arte efímero, espiritualidad permanente». En: Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla. *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía: actas del simposium (San Lorenzo del Escorial, 1-4 de septiembre de 2003)*. San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, v. 2, pp. 1073-1092.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1985-1998). *Fastos biográficos de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias.
- PÉREZ MORERA, Jesús (2020). El Barroco Isleño en arquitectura tradicional, el retablo y las artes plásticas durante los siglos XVII y XVIII. En: Manuel Poggio Capote, Víctor J. Hernández Correa y Antonio Lorenzo Tena (eds.). *Cinco mitos para cinco siglos: 525º aniversario de la fundación de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo de La Palma, v. 1, pp. 267-372.
- POGGIO CAPOTE, Manuel, LORENZO TENA, Antonio (2019). *El Sistema Ortega: el molino de viento de la isla de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cartas Diferentes.
- TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso (1977). *El retablo barroco en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria. 2 vs.
- VELÁZQUEZ RAMOS, Cirilo (1999). *Historia general de Villa de Mazo*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria.

*Cómo citar este artículo / Citation:* Pérez Morera, Jesús. El conjunto histórico-artístico de 'El Pueblo', Villa de Mazo. *Cosmológica*, n.º 3 (Santa Cruz de La Palma, 2023), pp. 355-380.

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2022

Fecha de aceptación: 12 de enero de 2023

## ANEXO GRÁFICO



Figura 1: Miguel Brito. Vista de la esquina de la casa parroquial y del antiguo puente de San Blas, principios del siglo XX



Figura 2: Procesión del día de Corpus por la calle La Calzada a principios del siglo XX; se aprecia la iglesia de San Blas con la torre-espadaña, la casa parroquial y cementerio

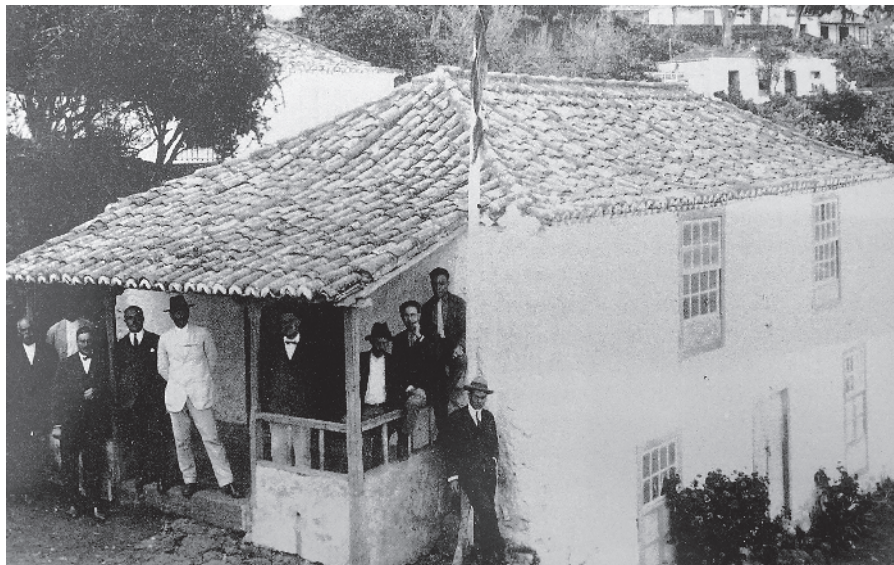


Figura 3: Antiguo edificio del pósito, después ayuntamiento, en la actual plaza Pedro Pérez Díaz, principios del siglo XX



Figura 4: Miguel Brito. Antigua «plaza del lugar» o «plaza del Común» de Villa de Mazo; fotografía tomada desde lo alto de la casa de los Pérez Díaz, principios del siglo XX





Figura 5: Miguel Brito. Alonso Pérez Sánchez y Luisa Díaz Guerra con sus hijas en su residencia de la actual plaza Pedro Pérez Díaz, finales del siglo XIX



Figura 6: Actual plaza Pedro Pérez Díaz, con la casa Pérez Díaz, el juzgado municipal y el ayuntamiento



Figura 7: Vista de la iglesia parroquial de San Blas después de la reforma de 1952-1959 con el nuevo cuerpo de campanas, el reloj de la torre y la antigua espadaña colocada sobre la puerta principal



Figura 8: Atrio y fachada principal de la iglesia parroquial de San Blas en la actualidad



Figura 9: Interior de la iglesia parroquial de San Blas antes de la reforma de mediados del siglo XX; se aprecia la policromía interior de los tres retablos de las capillas de la cabecera y la decoración de mármoles fingidos



Figuras 10-13: Recuadros esgrafiados, placa cerámica con la imagen del patrono y cruces del osario de la iglesia de San Blas





Figura 14: Calle de La Calzada con la iglesia de San Blas y la casa parroquial



Figura 15: Vista de la calle de La Calzada con la casa parroquial y el cementerio



Figura 16: Cementerio de El Pueblo de Villa de Mazo, paseo de entrada



Figura 17: Hacienda Sotomayor; portada hacia la calle La Calzada





Figura 18: Vista de la hacienda Sotomayor



Figura 19: Ayuntamiento y plaza Pérez Díaz



Figura 20: Casa Roja en la calle Maximiliano Pérez Díaz